

## DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 7 DE SETIEMBRE DE 1853.

## Artículo de oficio.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## Circular.

La situación en que se encuentran las carreteras principales de la península es desgraciadamente cada día mas deplorable, y exige un pronto y eficaz remedio. Inútil será que el gobierno se dedique con todo el afán que le inspiran sus buenos deseos á la construcción de carreteras nuevas de conocida necesidad, é inútil también que para dar principio á estas obras gaste los recursos no muy éstensos del presupuesto ordinario, si éntretanto han de verse abandonadas nuestras mas importantes vías de comunicación, y encaminarse rápidamente á su ruina por el uso mismo á que están destinadas. Los inconvenientes de semejante estado de cosas son tanto mayores, cuanto que se puede obtener el conveniente entretenimiento y reparación de las carreteras con gastos moderados y esfuerzos comparativamente leves, si desde el principio se establece un buen sistema y se lleva adelante con perseverancia, mientras que con el abandono de las obras construídas se llega á un período en que es preciso hacer costosísimas reparaciones, que en muchos casos equivalen á construir de nuevo las mismas obras que casi sin sacrificio alguno hubieran podido mantenerse en un estado perfecto de conservación.

Reconocidos por todos los graves inconvenientes que de aquí resultan, y haciéndose con el progresivo desarrollo de la riqueza pública cada día mas urgente la imperiosa necesidad de aumentar los medios de comunicación, empezando por mejorar y perfeccionar los existentes, el gobierno, intérprete de los deseos generales, faltaria á sus mas sagrados deberes si perdiese un instante en procurar el conveniente remedio á los males cuya perniciosa influencia mejor que nadie conoce.

En vista de estas consideraciones, S. M. la Reina, solícita siempre por aumentar el bienestar de los pueblos, ha tenido á bien mandar:

1.º Que remita V... para los primeros días del próximo mes de octubre, á mas tardar, una relación detallada del estado en que se encuentran las carreteras de ese distrito, clasificando las leguas de que se componen en buenas, medianas y malas, con arreglo á los modelos de los años anteriores.

2.º Que proceda inmediatamente á formar el presupuesto de los gastos indispensables para atender á la reparación y construcción de todas sus obras, á fin de que, incluyéndose en los presupuestos de 1854, se puedan contratar esas obras por medio de pública licitación, y emprenderse sin tardanza, dando trabajo á los numerosos braceros que hoy carecen de él.

3.º Que presente V... el plan de trabajos que se propone seguir durante el año que ha de empezar á correr desde el día en que se emprendan

estas obras y una memoria sobre el sistema que juzgue mas conveniente adoptar.

4.º Que al concluir el año remita á la dirección general de obras públicas una memoria comprensiva de todas las de reparación hechas ó empezadas durante él, sus resultados, y las observaciones convenientes sobre todos sus pormenores.

De real orden lo digo á V... para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de agosto de 1853.—Estévan Collantes.—Sr. ingeniero jefe del distrito de....

## Espíritu de la prensa.

(De El Ancora.)

## UN RIESGO INMINENTE.

Cuando la Providencia Divina permite que algun azote aflija á los pueblos, es cuando los gobiernos deben poner mayor cuidado en el porvenir de sus administrados. España ha presenciado y presencia aun los funestos efectos que en Galicia ha ocasionado la falta de artículos de primera necesidad, y lo que ha sufrido Galicia pudiera sufrirlo el resto de la Península, si como no creemos, nuestros gobernantes descuidaran tan interesante cuestión. La Europa entera, y aun algunos puntos mas distantes del globo, se han resentido de la escasez de las últimas cosechas, y el pan y el vino y el aceite, estos tres artículos de indispensable consumo, prometen dejar en la escasez á sus innumerables consumidores. Algunos gobiernos, entre ellos el de Francia, y por lo general todos aquellos cuyos mercados se abastecen con las importaciones del extranjero, han expedido oportunos decretos, declarando libres de pago los buques de cualquiera nación que entraren en aquellos puertos con cargamentos de granos ó harinas, arroz, legumbres secas, pastas y patatas, ensayando si por este medio podrán abastecer su mercado. Esta determinación que la política aconsejaba, pudiéranla aprovechar los comerciantes que tuvieran provisión de tales comestibles, si el mercado nacional no se encontrara en la misma situación que aquellos mercados.

Regla es de la economía política, que los sobrantes de un pueblo pasen á otro, estableciendo por este medio un equilibrio provechoso para todos. Pero este equilibrio dejará de ser tal beneficioso desde el momento en que la codicia de algunos surta un mercado extraño dejando en la escasez el mercado propio. Y como ley es de buenos amantes de su patria atender á la suya antes que á extranjeras, dirémos á España lo que en esta ocasión aconseja la prudencia poner por obra.

España no se ha librado de la comun sentencia, y empieza ya á tocar, y tocará en mas sensibles proporciones dentro de poco, los tristes efectos de las malas cosechas. La mayor parte

de nuestras uvas se han secado en las cepas, víctimas del *oidium* que se ha generalizado en Europa. Nuestros olivos están descargados de aceituna, y la poca que hay promete dar escaso aceite y de mala calidad. Los cereales han presentado una proporción tan desventajosa con los demás años, que en pocos días, y recién cosechados los trigos, han hecho un aumento de doce reales por cuartera en algunos puntos. Es pues visible á todas luces que el mercado español no está ni estará cómodamente surtido de estos artículos, y si á la escasez se agregara la esportación, ninguna duda tiene que los resultados serian tristes, muy tristes para el pueblo, que hoy día paga ya á un precio subidísimo el pan, vino, aceite y legumbres, por lo general de no muy buena calidad. Cual seria el resultado de esta carestía, difícil es preverlo: pero los prudentes se eleccionan en los que marchan delante por un mismo camino, y en Génova el órden público ha sido momentáneamente alterado por la carestía del pan, que aqueja á la mayor parte de los Estados italianos.

En semejante estado, creemos prudente excitar la atención del gobierno de S. M. en el remoto caso de que no se la hubieran escitado los mercados europeos, y rogarle á nombre del país adopte aquellas medidas que la prudencia y el bien de los pueblos en semejantes casos aconsejan. A nuestro modo de ver, cuando los mercados están amenazados de carestía, no es prudente autorizar esportaciones que pueden agravar la angostia de la situación; ántes por el contrario, muchos Estados nos han enseñado el medio de atajar el conflicto. España colocada ó próxima á colocarse en igual situación; ¿por qué no puede adoptar aquellos medios que las sanas reglas de economía y de la esperiencia han aconsejado á las demás naciones? ¿Cómo han salido estas al encuentro del mar que iba á asediarlas? Veámoslo.

Algunos Estados italianos han prohibido la estracción: el gobierno pontificio y el de las Dos Sicilias han decretado la entrada de granos libres de derechos; Francia ha rebajado estos al mínimo de su escala; en Grecia se ha presentado una ley prohibiendo la esportación; en Alemania muchos Estados prometen seguir igual conducta; en los Estados Unidos y en Inglaterra los granos han experimentado una alza notabilísima. ¿Aconseja pues el buen sentido, que nos despojemos de nuestras existencias, y que surtiendo los mercados extranjeros comprometamos la situación del mercado nacional? ¿No es mas racional que si en España hay granos almacenados, y quien dice de granos dice de vinos, aceites y otros artículos de primera necesidad, se prohiba su estracción, y aun se hagan poner de manifiesto estas existencias, para que en lo posible precavamos el azote que amenaza á la Europa entera? Y no se nos arguya que esto es hacer fuerza al comercio: nunca la economía política ha aconsejado la esportación en desventaja del propio mercado, y naciones mas adelantadas que nosotros

nos han enseñado como se cierran los puertos á la estraccion de artículos necesarios.

Creemos por lo tanto que el gobierno, protector y defensor de los intereses del país, debiera, lejos de autorizar esportaciones, averiguar y escogitar el medio mas oportuno para abastecer nuestras plazas, en el caso, nada imposible, de que las existencias no sean suficientes á las necesidades, ó en el mas remoto de que los almacenistas abusaran de su posicion en críticos momentos, idea, á decir verdad, que nuestro españolismo rechaza.

Y esta prohibicion no debe retardarse ni esperarse cuando haya salido para el extranjero el trigo de nuestras plazas comprado por agentes franceses, como en Lóndres está sucediendo. El riesgo es mas inminente de lo que se cree, y no debemos aguardar para cortarlo, que la necesidad sea aguijon de nuestra indiferencia. Recuerden nuestros gobernantes que en parecidas y aun mas aciagas circunstancias se encontró el gran Carlos III, y su benéfica prevision salvó del peligro á España. Sígase su ejemplo en estas circunstancias, y si en efecto la carestía es en este invierno calamidad europea, el pueblo español saldrá ileso de este escollo universal. Todo el secreto está reducido á dos palabras:

PREVISION Y PROTECCION.—M. A.

## Noticias estrangeras.

### VENEZUELA.

#### TERREMOTO EN CUMANÁ.

*El baron de Humboldt sobre terremotos en Cumaná.*

Anunciamos hace pocos dias que se habia sentido un terremoto en Cumaná, capital de la única provincia de Venezuela que se mantenía en armas contra el gobierno. Carecíamos entonces de datos para apreciar la importancia de aquella inesperada catástrofe; mas las últimas cartas recibidas de Puerto Cabello por algunos comerciantes respetables, cuyas fechas alcanzan hasta el 22 de julio, describen este suceso como uno de los mas desastrosos que han ocurrido en Sud-América. Verdad es que los que comunican la noticia, tal como circulaba en aquel puerto, suponen que ha sido exagerada de intento por el gobierno para quitar toda esperanza á los que en otros puntos amagaban todavía su existencia; mas por mucho que se conceda á esta obvia suposicion, siempre queda una realidad bastante triste para ser sentida y lamentada.

La noticia del terremoto se recibió el 19 de julio en Puerto Cabello, traída por los marineros de la goleta nacional Bolívar, que habiendo pertenecido al gobierno, se habia unido á los cumaneses y estaba anclada en su rada. El terremoto ocurrió el dia 15 del mismo mes, y el cocinero y ocho marineros que se encontraban á bordo el 16 por la tarde, á tiempo que habian ido á tierra la oficialidad y la tropa, espantados con lo que habia sucedido determinaron levantar el ancla y volver á impetrar el perdon del gobierno.

Fueron recibidos y agasajados á su llegada por las autoridades, y ante ellas prestaron declaracion jurada de todo lo ocurrido, notándose entre unos y otros algunas contradicciones importantes que allí se consideraron como prueba de la estudiada alteracion con que se participaba al público la noticia. Pero no quedaba duda de que habia ocurrido en Cumaná una catástrofe

bastante grande para abatir y postrar el carácter de sus habitantes.

Los marineros refieren que el 15 de julio se sintió en aquella ciudad un temblor de tierra horrible, cuyas fuertes vibraciones continuaron por espacio de dos minutos, y que cayó la parte principal de la ciudad, conocida con el nombre de «puente arriba», quedando en pié solo una casa. Todos los habitantes de aquella parroquia, que es la que ocupaba la parte acomodada de la ciudad, quedaron segun ellos sepultados bajo las ruinas; 600 soldados que habia en el cuartel perecieron tambien, y casi todos los gefes principales de la revolucion fueron igualmente víctimas de aquella calamidad. El espanto y la consternacion mas grandes se apoderaron de los que quedaron con vida, y se dice que despacharon inmediatamente un sacerdote respetable cerca del general D. J. T. Monagas, que estaba armándose en Barcelona, para pedir capitulacion y socorros para los numerosos desgraciados que habian quedado en la miseria y sin abrigo. Se añade que el general Monagas estaba dispuesto á conceder la capitulacion, que habia mandado á otro de sus hermanos con víveres y gente en auxilio de los cumaneses.

Tal es en compendio la version de la noticia comunicada por los marineros de la goleta Bolívar, los cuales incurren sin embargo en la contradiccion notable de asegurar que al tiempo de salir del puerto se les hizo fuego desde el castillo, y que salió poco despues una goleta de guerra á perseguirlos.

El temblor se sintió tambien en Barcelona, donde cayeron tres edificios, entre ellos el cuartel del cual dicen que habian salido 700 hombres pocos momentos ántes. Parece que tambien se sintió el mismo dia en toda la costa de Venezuela, aunque no se sabia que hubiese causado estragos en otra parte.

Mientras recibimos nuevas noticias sobre el terremoto de Cumaná, sus estragos y consecuencias, creemos que no dejarán de leerse con interes las observaciones que hizo el baron de Humboldt á su paso por aquella ciudad, la primera que se fundó en Venezuela, sobre las diferentes convulsiones terrestres que la han arruinado varias veces, y los diferentes fenómenos ó cataclismos que han variado la faz del territorio en que está situada.

Dice así el baron de Humboldt:

La ciudad de Cumaná, la mas antigua de todas las de Tierra Firme, fué fundada, como ya hemos dicho, en 1520, por Gonzalo Ocampo, á un cuarto de legua del mar, en un terreno seco y arenoso. Cumaná está situado en el 10° 27' 52" de latitud septentrional, y en el 64° 9' 47" de longitud occidental.

Esta ciudad ha sufrido muchas convulsiones subterráneas; y los naturales tienen una tradicion que el Golfo de Cariaco fué formado por un terremoto; un poco ántes del tercer viaje de Colon.

En 1530 toda la costa sintió un temblor, y la ciudad, entonces llamada Nuevo Toledo, sufrió mucho, y el fuerte que estaba á la embocadura fué completamente destruido; una hendidura inmensa, de la que salia asphaltum y agua, se abrió en la costa.

Estos temblores eran muy frecuentes hácia fines del siglo 16; el mar se levantaba á menudo á 90 ó 100 piés sobre su nivel natural.

El 21 de octubre 1766 la ciudad fué destruida, y muchísimas personas perecieron. Temblores continuos por quince meses se hicieron sentir á cada hora. En 1767 los habitantes vivian

encampados en medio de las calles, cuando los terremotos no sucedian mas que una vez al mes. En 1766 hubo una grande sequedad, pero en 1767 las lluvias eran tan continuas que la cosecha fué muy abundante. En este memorable terremoto la tierra se abrió y arrojó agua hirviendo.

En 1794 esperimentaron otra convulsion tremenda y el 14 de diciembre de 1797, las cuatro quintas partes de la ciudad fueron completamente destruidas. Por fortuna que la gente se salió á las calles un poco ántes, y escepto algunos cuantos y los que se refugiaron en la iglesia fueron los únicos que perecieron. Media hora ántes de que este temblor sucediese, habia en el castillo un olor muy fuerte á azufre, y se oyó un ruido muy grande bajo de la tierra; tambien vieron llamas que salian de las orillas del rio, y en otros parages. Estas llamas se observan frecuentemente cerca de la ciudad, en los llanos; no queman la yerba, y no salen de ninguna hendidura aparente; el vulgo las llama el alma del tirano Aguirre.

Aunque los habitantes de Cumaná están tan espuestos á esta terrible calamidad, parecen en cierto modo insensibles á ella, imaginando que no ocurre sino á ciertos intervalos, y que siempre hallan un aviso, ya sea en el estado del tiempo, ó en otra ocurrencia.

Es efectivo que en Cumaná los temblores no ocurren tan frecuentemente en un tiempo dado como en Quito; donde sin embargo hallamos altas y suntuosas iglesias. Pero los terremotos de Quito no son violentos mas que en apariencia; y por la naturaleza particular del movimiento y del terreno, ningun edificio se desploma. En Cumaná lo mismo que en Lima, y en varias ciudades que están á una grande distancia de las bocas de los volcanes vivos, sucede que la serie de ligeros temblores se halla interrumpida, despues de un largo curso de dos años, por grandes catástrofes, que se asemejan á los efectos de la explosion de una mina.

### CALIFORNIA.

*Oro en polvo.—Incendio de dos poblaciones.*

Por el vapor *Star of the West*, procedente de San Juan de Nicaragua, que llegó en la tarde del 9 con las malas de California, hemos recibido noticias de aquel país que alcanzan hasta el 16 de julio último. La cantidad de oro en polvo importado por este vapor asciende á pesos fuertes 1.037.337, de los cuales pesos fuertes 537.337 vinieron á flete y el resto en manos de los pasajeros.

Dos pequeñas ciudades Ophir y French Corral fueron consumidas en gran parte por las llamas; esta última el 8 del pasado y la otra parece que poco despues.

*Mas estragos sobre la fiebre amarilla en Nueva Orleans.*

Por el telégrafo.—Nueva Orleans 7 de agosto á las siete de la mañana.—La fiebre amarilla sigue en aumento; el número de víctimas de este terrible mal alcanzó en la semana que terminó el 5 del presente á 879 sobre las mil cincuenta personas que fallecieron durante la semana. En las últimas 24 horas de ayer á las seis de la mañana á la misma hora de hoy han muerto 238 personas, de las cuales 208 de la fiebre amarilla. Centenares de personas llenas de terror abandonan á esta ciudad que presenta en este momento el aspecto de la desolacion.

## Noticias nacionales.

MADRID 31 DE AGOSTO.

El gobernador Capitan general de la isla de Cuba, con fecha 3 del actual, y el de la de Puerto-Rico con fecha 30 del mes último, participan que la tranquilidad pública continúa sin alteración en sus respectivos territorios.

La primera de estas autoridades manifiesta también que ha habido algunos mas casos de cólera y vómito de los que hasta ahora se habian presentado.

— Mañana (1º) se abrirá el pago de una mensualidad á los empleados y clases pasivas.

— A consecuencia de la suscripción promovida para socorrer el infortunio de los que perdieron sus pequeñas fortunas en las inundaciones de Tortosa, el caudillo carlista D. Ramon Cabrera ha remitido en su nombre y en el de su esposa, á la comision que recoge los subsidios, la suma de treinta mil reales.

— Tenemos entendido que en breve seguramente saldrán varias publicaciones útiles para la enseñanza pública, cuyos autores son los mas conocidos y de moralidad en nuestra corte. Aunque la enseñanza está hoy en el dia muy bien planteada en toda clase, sin embargo esperamos con anhelo dichas publicaciones.

— La Reina madre no estará en Madrid á primeros de setiembre como se decia, pero no se prorogará por mucho tiempo su regreso, siendo de advertir que esta señora no llegará ántes que su augusta hija nuestra digna Reina D<sup>a</sup> Isabel II.

— De Cádiz escriben que SS. AA. RR. los duques de Montpensier con el laudable objeto de solemnizar el cumple-años de la Señora Infanta su augusta hija segunda, habian convidado en el palacio de Sanlúcar á las niñas de las familias que por su clase suelen concurrir á las reuniones de palacio.

— Leemos en el *Faro nacional*: «Se asegura con algun fundamento que van á elevarse las dotaciones actuales de la magistratura, nivelándose respecto de todas las audiencias de España, excepto la de Madrid, y asignándose 40,000 rs. á los regentes, 35,000 á los presidentes de Sala y 30,000 á los magistrados, entendiéndose todas estas dotaciones en calidad de sueldo fijo, y refundiéndose en ellas los derechos de representación. Escusamos manifestar que esto nos parece justo y decoroso, cuando tantas y tan repetidas veces hemos clamado en nuestro periódico se eleven los sueldos de los magistrados tanto como conviene á la importancia y á la grave responsabilidad del cargo que ejercen.

Este aumento debería hacerse estensivo á los fiscales de S. M. en las mismas audiencias cuyas improbas y gravísimas tareas merecen mayor recompensa de la que hoy disfrutan; y tras esta forma debe venir naturalmente el aumento gradual de sueldos á todos los funcionarios de las diversas escalas gerárquicas de la administracion de justicia, cuyas dotaciones hemos demostrado repetidas veces ser harto pequeñas é insuficientes no ya para asegurar su independencia y dignidad, sino para atender á su precisa subsistencia. El aumento de estas últimas, ó sea de las de los jueces y promotores, nos parece todavía mas indispensable y de una necesidad mas urgente, puesto que comparativamente considerada, su posicion es mucho mas desventajosa que la de los funcionarios de mas elevada gerarquía en la misma clase.» (Heraldo.)

— Parece, segun una comunicacion de Bilbao, que algunos ingenieros civiles, acompañados de sus correspondientes ayudantes, han dado co-

mienzo por órden superior, al levantamiento de los planos del trazado del ferro-carril, entre la frontera francesa y Bilbao, empezando sus trabajos por la línea divisoria del territorio español.

— Merced á las acertadas medidas del gobierno y á algunos propietarios que han contribuido al socorro de Galicia, esta provincia por fin se encuentra muy aliviada. Segun anuncian de allí la cosecha de maíz y patatas se presenta abundante, que asegura al ménos el alimento á los infelices y menesterosos.

De Pontevedra escriben que la Junta provincial ha evacuado negativamente el informe que le pidió el señor Gobernador civil sobre si convendría continuar la introduccion de semillas alimenticias del extranjero, dispuesta por el gobierno, fundándose en la buena cosecha que hubo de trigos y contenos y la que se prepara de patatas y maíz y en el grave perjuicio que sentiria el pais, si con grandes existencias de este artículo del extranjero no colocaba los cereales que produjese.

A lo que se dice en Burdeos, parece que una gran combinacion industrial va á introducir mejoras sensibles en la produccion de las sales marinas. Se trata de efectuar la evaporacion de las aguas de mar y de los manantiales de agua salada por medio de la aplicacion del calorico desprendido por la combustion del carbon de piedra para trasformarlo en cok.

— El 23 tomaron posesion de sus destinos en el ministerio de Fomento los Sres. D. Ramon Navarro nombrado oficial de este, D. Ricardo Federico, como Director del Instituto industrial; los Sres. Aquita y Giron, como oficiales auxiliares de la secretaría, y el señor Albuérne como bibliotecario del ministerio de Fomento.

Parece que á consecuencia del convenio celebrado en Paris entre los diferentes propietarios de algunas de las pertenencias mineras, puestas hoy en explotacion en los consejos de Liero y Langreo, se ha centralizado su administracion económica y facultativa y confiándose al señor D. Adriano Paillet, hombre sumamente entendido en el ramo de minas y celoso elaborador, segun dicen, de Gijon.

— Dice el *Restaurador Farmacéutico*:

«Con satisfaccion hemos sabido que los cinco individuos mordidos por un perro rabioso el 24 de mayo último han salido sanos del hospital de esta corte despues de mas de 40 dias de observacion y de haber sido socorridos oportunamente con los medios que posee la medicina racional.»

Valencia 29 de agosto.

Con fecha 27 del actual recibimos de Cullera noticias muy halagüeñas sobre el estado de las cosechas. Hé aquí en qué términos se espresa nuestro corresponsal:

«El aspecto que presentan hoy las cosechas pendientes en todos los campos del término de esta villa, es verdaderamente halagüeño.

El arroz, tanto plantado como sembrado, ofrece una lozanía que promete compensar con creces los costosos sacrificios del colono: el panizo, beneficiado con los oportunos y periódicos riegos que demanda su mas esmerado cultivo, y de los cuales se vió privado en otros veranos, va desarrollándose maravillosamente: el cacahuete de los trópicos, aclimatado con ventaja en estas riberas, estiende sus raices cargadas de fruto; y hasta los naranjos, que sufrieron tan sensible descalabro á causa de los vientos abrasadores de

1852, han recobrado su antiguo verdor y presentan en sus multiplicados renuevos una regular cosecha.

Quiera el cielo que, siguiendo el tiempo tan benigno como hasta hoy, podamos dar cima á la próxima recoleccion de tan ricos frutos, con toda la felicidad que deseamos.

## Seccion comercial.

Habana 3 de agosto.

La plaza para vino tinto ha ido poco á poco mejorando por el buen espendio de dicho caldo, y no obstante haberse reunido en junto últimamente 1200 pipas, despues de las anteriores llegadas acaba de venderse un cargamento, marca acreditada, á 33 1/2 ds. pipa, cuyo precio creemos se sostendrá y aun no extrañaremos suba, aunque poca cosa, atendiendo á la estacion que vamos á entrar, que se suspenden las llegadas por temor al equinoccio.

Aguardiente 15 rs. garrafon. Id. 106 ps. pipa, refinado en 35 grados. Id. 18 ps. barriles, id. Jabon 8 ps. Aceite 28 rs. Arroz 9 rs.

Idem 4.

Los azúcares n<sup>o</sup> 9/12 son muy escasos y no se obtienen sin que vayan acompañados de otras calidades, con cuyo motivo las operaciones tocan grandes dificultades. Las pocas partidas que se encuentran solas se sostienen con extraordinaria firmeza y mucho mas si el dulce es seco y granado, de cuya clase queda poco. En general está sin variacion el mercado en cuanto á los precios, y á consecuencia de la firmeza de los tenedores, es difícil comprar. Las existencias no escuden de 190,000 cajas y 40,000 en Matanzas.

Sevilla 27 de agosto.—Precios de los granos.—Trigo en la Alhóndiga de 32 á 43 fan.—Cebada de 16 á 17.

Aceites.—Calzada.—Arriería á 00 rs.—Para depósito á 50 3/4 á 51 1/4 rs.—Para el consumo con los derechos pagados, á 58 1/2 rs.—La libra al pormenor á 24 cuartos.

Jabon.—Duro para la arriería, de 46 á 48 rs. arroba. Al consumo id. id.—Para embarque puesto á bordo y encajonado, á 48 rs.—La libra al pormenor 18 cuartos.—Blanco de 38 á 40 rs. arroba.—La libra al pormenor, á 14 cuartos.

## Palma 6 de setiembre

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Alejandro Villegas, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA

de las Baleares.

Con arreglo á lo que se previene en la regla 15 de la circular de las direcciones generales del tesoro y contabilidad de la Hacienda pública, de 5 de julio último, quedará abierto el pago de las clases pasivas en el dia de mañana.

Lo que se avisa por medio del *Boletin oficial* y demas periódicos de esta capital, para conocimiento de los interesados, á quienes se encarga no demoren su presentacion, evitando así el perjuicio que en otro caso pudieran sufrir, en observacion de la regla 17 de la citada circular. Palma 6 de setiembre de 1855.—Francisco de Aguilera.

## ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Esta Academia celebrará sesión pública, á las doce de la mañana del día 8 del corriente mes, para solemnizar el sexto aniversario de su instalación. El socio de número D. Lorenzo Muntaner, licenciado en medicina y cirugía, leerá un discurso análogo al objeto. Palma 6 de setiembre de 1855.—Pedro Trias, secretario de gobierno.

## ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Laud San José, su patron Pedro Juan Colomar, de Andraitx, con jaban.

Palma 6 de setiembre de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

## Revista de periódicos.

## OPOSICIONES.

La junta Provincial de Beneficencia de esta capital, según fué oportunamente anunciado, dispuso proveer, previa oposicion, las plazas vacantes de segundo médico y de segundo cirujano del Hospital de Palma. No dejó de complacernos un acuerdo tan en armonía con nuestros principios, con nuestras profundas convicciones. Dentro breve tiempo tendrá lugar una instructiva lucha científica, que debe ser honrosa para los facultativos lanzados en la palestra, que debe ser provechosa para la humanidad desvalida. Los profesores obtendrán el lauro mas lisongero, los pobres recojerán el fruto mas sazonado: por una parte vislumbramos el premio, por otra vislumbramos el socorro.

Estamos lejos de creer que las oposiciones, en cualquier clase de ciencias, carezcan de faltas, todo puede corromperse, todo puede falsearse, pero un tribunal regido, compuesto por jueces independientes, compuesto por jueces ilustrados, sabe llenar de una manera digna su mision. Nadie ignora, nadie duda, que existen sujetos concienzudos, dotados de bellas prendas morales y que tienen acreditado su saber en los ramos de medicina y cirugía, á quienes puede confiarse el fallo de la contienda. Permítasenos añadir, que las bases equívocas, que las deducciones erróneas, ceden ante el buen sentido, ceden ante la lógica verdadera, nunca llegan hasta el punto de fascinar el ánimo del hombre filósofo, nunca llegan hasta el punto de fascinar el ánimo del hombre práctico, aunque vengan ataviadas con las flores de la oratoria.

El plazo que la junta designó para firmar el registro de oposiciones ha espirado, solo es necesario que se celebren los ejercicios, que se satisfagan los deseos del público. ¡Ojalá veamos cumplidos nuestros sinceros votos! ¡Ojalá un feliz acierto corone las esperanzas de los amigos de la justicia! Confiamos en que ellas no serán defraudadas.

Las obras que en algunos puntos de esta ciudad se están haciendo de renovacion ó reparacion de fachadas, en las cuales consideramos no se procede con estricta sujecion á los artículos 151, 152 y 153 de la Compilacion municipal vigente, nos obliga á transcribirlos, recomendando á quien corresponda su puntual observancia.

## Art. 151.

«Todo arquitecto ó maestro albañil que deba construir ó remendar el todo ó parte de la fachada exterior de alguna casa ó cualquiera otro edificio, se presentará á uno de los Regidores de obras con una nota de la calle, número de la casa y manzana y nombre del propietario para pedir el permiso, y al contraventor se le impondrá la multa de 25 libras.»

## Art. 152.

«Concedido el permiso, pasará el maestro de la ciudad á levantar el plano de la calle donde se halle situada la casa, comprendiendo toda la estension de la calle en el estado en que se encuentre y demarcando la nueva alineacion y anchura que deba darse á la calle, y este plano pasará á la comision de obras y despues al Ayuntamiento, y aprobado quedará en el archivo para que sirva de norma en adelante.»

## Art. 153.

«Para trazar este plano se tendrá presente la situacion y tráfico en la calle, así de carruajes como de personas, bajo el supuesto que ninguna debe quedar de menor anchura de diez y siete palmos mallorquines, procurando dar toda la mayor posible á aquella que por su localidad y continuo tránsito y otras circunstancias contribuya á la utilidad y comodidad pública, sin olvidar que en el caso ó corte de unas calles con otras, sea el mas conveniente, cómo y de mejor perspectiva, y cuidando de tomar el menor terreno del público que

sea posible, para evitar que si se reedifica ántes en la acera que avanza no quede estrecha la calle en perjuicio del apetecido ensanche, ínterin llega el caso de edificarse en la parte de la acera que debe perder.»

Dicese ha sido nombrado por el Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis, segundo director de las obras de reparacion de nuestra Catedral, el arquitecto don Antonio Sureda y Villalonga. (Genio del 5.)

## DE LA MORALIDAD.

XI.

Hemos dicho, y lo repetimos ¿si no habia de haber para el pueblo mas que paciencia y abnegacion? ¿si no habia de tener otra condicion que la degradante que le impone su ignorancia? ¿Si no habia de merecer otra perspectiva que la que labra altivo el señor para su despreciado esclavo? Estas graves consideraciones envuelven en sí un mundo de ideas á cual mas tristes, á cual mas sombrías, á cual mas lastimeras. Miradas bajo el punto de vista filosófico-moral harian dudar de la humanidad; examinadas bajo el punto de vista de unidad-colectiva del porvenir de la sociedad. En el primer caso ¿qué debiera ó pudiera aguardarse, ahora y en adelante, de esa multitud innumerable de seres desgraciados, sin otro consuelo, sin otra esperanza que la desgracia, mayor aun por la abyeccion en que yacen, por el cieno donde de continuo se revuelcan? sin mas perspectiva que la de un trabajo demasiado pesado para sus miembros enervados por la corrupcion, demasiado fatigoso para sus cuerpos lisiados por el embrutecimiento, demasiado duro para sus vidas estenuadas y enflaquecidas por el vicio? Girando y encerrados siempre, cual Popilio en su círculo, en derredor de un mismo odioso centro: foco de miseria y de podredumbre, de escándalo y de desmoralizacion; aspirando por todos sus poros un ambiente fétido, corrompido; apartados lejos, muy lejos, como otros tantos parias, del suave roce de algunas privilegiadas existencias; despreciados, altamente escarnecidos, brutalmente repudiados; ignorando hasta las únicas é imprescindibles nociones generales que distinguen al ente racional del irracional; extraños á cualquier sentimiento noble y generoso, pues que desde que nacieron sus ojos vieron, sus piés tropezaron con el mal; insensibles á todo lo bueno y bello de esta fugaz existencia, pues que su torpe entendimiento les impidió conocerlo, no les permitió probaran ninguna benéfica inspiracion. Agobiados bajo la tremenda é insufrible carga de su aislamiento tan solo pudo abrirse, entonces su alma á un sentimiento, al de la envidia; tan solo entonces brotó de su corazon una pasion, la de la venganza. De ahí á la desesperacion no hay mas que un paso. La instruccion ha de impedir el que se dé. En el segundo caso ¿qué pudiera aguardarse de esa multitud de seres que la terrible desigualdad de suerte cercenó desapiadada de la sociedad, y que sin miramiento ni compasion tan inhumanamente la sociedad rechazó, sin otro alivio que aquel que le proporciona el sudor de su macilento rostro, sin mas confianza que la de una próxima y cierta miseria? Y ademas, careciendo; por do quier, del dulce recurso de improvisar un oasis en medio de sus infinitos sinsabores y probar, bajo su halagüeña sombra, los gratos ensueños de una felicidad lejana, y saborear gozosos un momento los encantos de una divina ilusion... Pero nada; una vida pobre y oscura, una vida despojada para ellos de todos sus hechizos, de toda su poesia: áspera y severa cual la realidad. Y sin embargo, á estos mismos seres que tan cruelmente se desprecia, pudiéraseles volver mas amable su condicion, si consecuentes, los que gobiernan, con los preceptos del Evangelio, trátanse de dársela á entender. Y sin embargo pudiéraseles hacer mas llevadera la existencia si, consecuentes los que gobiernan, con los ejemplos del Hombre-Dios, procuráranse hacerles comprender el objeto de su mision. ¿Acaso no es un baldon estampado á la frente de toda sociedad civilizada el que haya no muy distante de ella, hermanos privados de sus beneficios? ¿No es una mengua echada á la faz de las naciones mas avanzadas el que haya, no muy lejos de ellas, hermanos ignorando completamente sus deberes? ¿No es una mengua y un baldon para los que tal consienten? ¿No es una mengua y un baldon para los que no reprimen el mal pudiéndolo evitar? ¿No es una mengua y un baldon para los que pudiendo hacer de seres inútiles, desgraciados, hombres venturosos, hábiles, descuidan indiferentes la mas bella de sus atribuciones? ¿No es una mengua y un baldon para los que sordos á todo sentimiento humanitario permiten se vuelvan malvados y asesinos seres que pudieran dar, tal vez un día, honor y gloria al país que les vió nacer? ¿Qué mucho pues que el odio y la crueldad armen su brazo! De ahí al crimen no hay mas que un paso. La instruccion ha de impedir el que se dé. ¿Puede haber cuadro mas desgarrador y repugnante á la vez? sin embargo no llega aun á la realidad que se toca, que se acrecienta,

que se desenvuelve, por momentos, en medio de nuestra tan decantada civilizacion. ¡Oh! si los que algo pueden sobre la tierra comprendiesen estos bellos sentimientos del alma cupiera algun rasgo magnánimo en sus razones egoistas, pocos, muy pocos fueran; moralmente, los desgraciados, porque poniendo la humanidad al alcance de todas las ideas nobles, de todos los pensamientos generosos, en vez de germinar y estenderse el rencor y la envidia, viérase en su lugar florecer lozana, una concienzuda y santa resignacion. (Id.)

## BOLETIN RELIGIOSO.

## Santos del día.

SAN ANASTASIO, Y SANTA REGINA, VIRGEN Y MÁRTIR.

San Anastasio, que armado con el escudo de la fe, padeció en Agulega con heroica constancia los mas esquisitos tormentos, hasta dar su vida en testimonio de la religion de Jesucristo.—Las raras prendas que adornaron á santa Regina, natural de Portugal, entusiasmaron al prefecto Olibrio. Así es que enamorado de ella, quiso vencer su constancia en la fe católica, mas no le fué posible. Ruegos, amenazas, castigos, de todo se valió para perderla, y todo fué en vano. La santa perseveró firme en su virtud, y sufrió ser degollada el día 7 de setiembre del año de 303.

## CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles á las seis de la misma principián en la parroquia de Santa Cruz las cuarenta horas dedicadas á Ntra. Señora del Buen Camino. Á las diez cantará la reverenda comunidad la misa mayor, y á las seis y cuarto de la tarde habrá completas con música; reservándose S. D. M. á las siete y cuarto.

—En la de San Miguel al anochecer, se cantarán unas armoniosas completas en preparacion á la festividad de Ntra. señora de la Salud.



## EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 7 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

## AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 7 DE SETIEMBRE.

Salte el sol á las 5 horas y 56 minutos.  
Pónese á las 6 y 24  
Sale la luna á las 9 y 51 id. de la mañana.  
Pónese á las 8 y 52 id. de la noche.

## HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

11 h. 59 m.

## AVISOS

En la calle de San Lorenzo se halla para alquilar la casa zaguan número 72, la que tiene mucha capacidad: en la casa de enfrente darán razon.

—ALMONEDA.—La habrá de varios muebles de casa día 7 del corriente mes y dias siguientes, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en casa de Moragues, frente el teatro, piso segundo izquierdo.

—Se desea vender una casa de campo y tierra, situada á unos tres cuartos de hora de esta ciudad, camino de Valldemosa, junto al predio Son Espasas: en esta imprenta darán razon.

—Se alquila una botiga con entresuelos en la plaza del Borne, número 30; en el zaguan del lado de dicha casa darán razon de quien es su dueño.